

Resumen para el ciudadano

Paquete de empleo de la UE

El paquete de empleo de la UE es un conjunto de recomendaciones de la Comisión Europea a los gobiernos nacionales claramente centradas en la creación de puestos de trabajo y la mejora de las políticas de empleo.

¿DE QUÉ SE TRATA?

- La creación de empleo es uno de los principales retos de la UE, que lucha por salir de su peor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial.

Los pronósticos apuntan a un débil crecimiento, con perspectivas de una tibia recuperación del empleo que probablemente se detendrá en 2012.

- El desempleo ha vuelto a aumentar en la UE desde la primavera de 2011, alcanzando un nuevo máximo histórico al situarse en un 10,1% (10,7% en la eurozona). Más del 40% de los desempleados lleva más de un año buscando trabajo y más del 22% de los jóvenes de la UE está en paro.
- Se precisa un planteamiento coherente y coordinado de las políticas de empleo.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PAQUETE DE EMPLEO?

- Estímulo a la creación de puestos de trabajo mediante el apoyo a la demanda de mano de obra, el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia; conversión del trabajo informal o no declarado en empleo regular y salarios que garanticen la competitividad y ofrezcan seguridad en materia de ingresos.
- Mejor aprovechamiento del potencial de creación de empleo en sectores clave, como la economía ecológica, la asistencia sanitaria y social y la economía digital.

Aquí se incluirá una consulta pública sobre los servicios personales y domésticos (desde el cuidado de niños o los cuidados de larga duración hasta la cocina o la limpieza).

- Financiación de la UE para la creación de empleo a través del Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Instrumento europeo de microfinanciación Progress y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.
- Reformas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones en el mercado laboral, reducir la segmentación, anticipar la reestructuración económica, desarrollar el aprendizaje permanente y ofrecer oportunidades a los jóvenes.
- Invertir en capacidades, anticipar los requisitos del futuro mercado de trabajo (incluida una consulta pública sobre la necesidad de directrices de calidad de la UE para los periodos de prácticas).
- Suprimir los obstáculos que disuaden a las personas de buscar trabajo en otros países de la UE.
- Mejorar los sistemas que facilitan el acceso de los demandantes de empleo a las ofertas de trabajo.
- Mejorar la coordinación y el seguimiento de las políticas de empleo en toda Europa.
- Aumentar la participación de las organizaciones patronales y sindicales en la formulación de las políticas de empleo europeas.

¿A QUIÉN BENEFICIARÁ Y CÓMO?

- **A los demandantes de empleo**, que tendrán más oportunidades de formación y empleo.
- **A las personas que trabajan**, que dispondrán de medidas para ayudarlas a mantenerse al día en un cambiante mercado de trabajo.
- **A los empresarios**, que recibirán apoyo para crear nuevos puestos de trabajo y ayuda para afrontar el cambio estructural.
- **A los gobiernos**, gracias al apoyo y la coordinación de las políticas.

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

- La crisis ha puesto de manifiesto el alto grado de interdependencia de las economías europeas. Solo un conjunto coordinado de medidas tiene posibilidades reales de tener efectos significativos y duraderos en la creación de empleo.

¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?

- Inmediatamente, con un marcador para seguir los avances a partir de comienzos de 2013.